



OBSERVATORIO DE
LIBERTAD RELIGIOSA
EN AMÉRICA LATINA

REPORTE SEMESTRAL

PERÍODO:
JULIO A
DICIEMBRE
2022



Sobre nosotros

OLIRE es un programa de investigación, capacitación e incidencia política que monitorea y documenta el estado de la libertad religiosa en América Latina. Ofrecemos ser un espacio que permita la comprensión y promoción de la libertad religiosa desde una perspectiva académica, no confesional y apartidista, que posibilite el fortalecimiento de la investigación sobre la libertad religiosa y las violaciones de este derecho en la región.

Siguiendo la Observación General No. 22 del PIDCP del Artículo 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (y el Artículo 12 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos) en OLIRE, consideramos la libertad religiosa como un concepto amplio y multidimensional que necesita ser protegido en todas las esferas de la sociedad.

La libertad religiosa se encuentra en la intersección de muchos derechos fundamentales, incluida la libertad de expresión, la libertad de conciencia y la libertad de reunión. La libertad religiosa es mucho más que la libertad de culto implica la libertad de vivir y expresar la propia religión de forma individual y colectiva en el ámbito

familiar, escolar, empresarial y cultural. En consecuencia, vemos las restricciones a la expresión religiosa en cualquier ámbito de la sociedad, ya sean causadas por actores estatales o no estatales, como restricciones a la libertad religiosa.

Consideramos la libertad religiosa como una característica esencial de una democracia sana. La promoción de la libertad religiosa es, por tanto, parte de los esfuerzos necesarios para mejorar y profundizar la calidad de la democracia. Las sociedades latinoamericanas han avanzado mucho en esta área en los últimos años, pero persisten desafíos, particularmente relacionados con el ejercicio de la libertad religiosa en algunas áreas.

Nos adherimos al principio de separación entre Religión y Estado, pero también creemos que las personas y organizaciones religiosas tienen derecho a participar activamente en el debate público sin ninguna restricción, como cualquier otra organización de la sociedad civil, siempre que no busquen imponer sus opiniones sobre el resto de la sociedad. Las instituciones estatales no deben estar subordinadas a las instituciones religiosas, ni viceversa.



Áreas de acción

MONITOREAR:

Documentamos, investigamos y analizamos el estado de la libertad religiosa y sus posibles limitaciones en los diferentes países de la región. Especialmente la posición de las minorías religiosas vulnerables cuyos derechos están siendo violados.

EMPODERAR:

Capacitamos a la ciudadanía, actores políticos e instituciones internacionales sobre el derecho a la libertad religiosa y la gama de hostilidades y violaciones de este derecho en América Latina.

INFLUENCIAR:

Nuestro objetivo es participar e incidir activamente en la esfera social y pública, a nivel nacional y multilateral, para mejorar la protección del derecho a la libertad religiosa.



Fuente: "Crecen amenazas contra padre Segura en Jalisco, sicarios descargan armas fuera de iglesia", Debate.

América Latina: Estado de la libertad religiosa - julio a diciembre 2022

Este documento tiene como objetivo presentar una imagen general de los desafíos y dificultades que experimentan las comunidades religiosas en la región, basándonos principalmente en los datos obtenidos a través de nuestra herramienta de reporte: Violent Incidents Database-VID. El análisis se realizará considerando las condiciones que han afectado el goce y ejercicio del derecho a la libertad religiosa en los siguientes aspectos o categorías estudiadas por OLIRE:

7.

Crimen organizado y libertad religiosa

Tal como se ha señalado en nuestros informes anteriores, el poder de facto ejercido por líderes de grupos criminales conlleva la implementación de una estructura organizada que opera en la sociedad, en la que el gobierno y/o las fuerzas de seguridad del estado tienen poca o nula injerencia. Esta situación trae consigo que los gobiernos locales muchas veces tengan que negociar con grupos criminales para realizar funciones básicas de asistencia social, incluso se ven -circunstancialmente- obligados a pagar cuotas para ingresar a determinadas áreas. En otros casos, dado el alto nivel de corrupción en los gobiernos latinoamericanos- son las mismas autoridades las que, en colusión con estos grupos criminales, hacen posible la continuidad de sus actividades ilegales.

La diversificación y el deseo de obtener mayores ganancias por parte de los distintos grupos criminales que operan en ciertas zonas (dependiendo del país, las zonas pueden ser más atractivas por la geografía propia del territorio, las facilidades del transporte, la colusión con las autoridades, los límites con otras zonas de interés, etc.) ha provocado disputas sobre el control de territorios, rutas de transporte y distribución (en el caso de acciones ligadas con narcotráfico o trata de personas, reclutamiento de menores, instalación de minas antipersonales, amenazas a líderes y comunidades, asesinatos selectivos, desplazamientos, confinamientos y abusos sexuales), proveedores y colaboradores. Estos enfrentamientos en los que se intenta determinar cuál de los grupos criminales activos tiene más poder y autoridad en determinado territorio influyen en el alto nivel de inseguridad que se experimenta y muchas veces, motiva el desplazamiento masivo de familias y comunidades enteras ante las amenazas directas o indirectas de las que son víctimas. Sin embargo, dado el fortalecimiento de los grupos criminales tras la crisis generada por el COVID-19 y la ineficiente respuesta estatal, muchas veces el desplazamiento masivo solo contribuye a una mayor vulnerabilidad de las comunidades, las que son víctimas de abusos en el nuevo territorio en el que se asientan, ya sea por parte de facciones del mismo grupo criminal o por grupos rivales que los ven con suspicacia.

Actualmente, como producto de estrategias fallidas de lucha contra la violencia, algunos gobiernos han optado por confiar cierta parte de las políticas de seguridad nacional a las fuerzas armadas, mediante políticas públicas que legitiman la intervención militar o de grupos especiales al interior de la policía nacional. No obstante, los hechos indican que estas medidas, lejos de reducir la violencia, ha incrementado el nivel de inseguridad e impunidad, además del aumento de violaciones de los derechos humanos de la ciudadanía que, finalmente, revictimizan a una sociedad que intenta librarse de la violencia. En ciertos contextos se han

reportado incidentes relacionados con abusos de la policía nacional y/o militares, ya sea por casos del uso desproporcionado de la fuerza pública registrado en algunas movilizaciones sociales y también, con la práctica de la detención a “falsos positivos”.

En **Colombia**, especialmente por la continuidad de las cifras alarmantes de violencia durante la etapa post-electoral, congregaciones, iglesias, comunidades de fe nacionales y redes internacionales solidarias, se pronuncian constantemente ante los graves hechos que vienen padeciendo las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas con motivo del conflicto armado; sin embargo, la respuesta de las autoridades ante los hechos motivos de denuncia por parte de las comunidades religiosas sigue siendo insuficiente y tardía. Así, el aumento escalonado de la violencia social tiene su correlativo en la mayor vulnerabilidad de las comunidades religiosas por parte de grupos armados, los que, incluso han obligado a estas comunidades a apoyar los intereses políticos de los grupos armados a través de dinámicas de violencia y presión. Sin mencionar otras tácticas como la restricción del libre tránsito, al punto de impartírseles un confinamiento forzoso en ciertas áreas del país.

De forma similar, en **México**, las actividades pastorales y humanitarias de las comunidades religiosas son percibidas como una amenaza para los intereses ilícitos y autoridad de facto que ejercen los grupos criminales. La reacción es de ensañamiento (cada vez con mayor crueldad) en contra de los líderes religiosos y activistas defensores de derechos humanos que exhortan el cese de la violencia. No obstante, la situación evidente de vulnerabilidad de los ministros de cultos y de los miembros activos de sus comunidades religiosas, los lazos de corrupción entre criminales y funcionarios públicos son tan fuertes que, a pesar de las denuncias públicas hechas al respecto, hasta el momento los perpetradores de la violencia continúan actuando en impunidad.

Fuente: “Aumentan las amenazas de muerte contra el obispo de Buenaventura”, Infobae.



Las víctimas son estigmatizadas o criminalizadas por alzar su voz junto al pueblo en un claro reclamo por una mayor atención estatal a los derechos fundamentales de los menos favorecidos, especialmente de las comunidades indígenas ubicadas al sur del país. Es importante mencionar que, incluso en los más altos niveles de la administración estatal se presentan muestras de desinterés y falta de empatía para atender el llamado a la acción hecho por las comunidades religiosas que están en riesgo y/o han sido víctimas de este tipo de situaciones.

En el caso de **Haití**, la peculiaridad radica en que siendo un país con una sociedad resquebrajada producto de muchos años de inestabilidad política y guerras civiles que ha ido convirtiendo al Estado en una estructura débil e ineficaz, son los grupos criminales los que ejercen control total sobre muchas zonas del país y tal como pasa en otras latitudes, ven a los líderes religiosos como una amenaza a sus intereses y deseos de estabilidad para obtener el mayor provecho económico posible. Así, son frecuentes los robos, secuestros, extorsiones, así como saqueos a templos de culto y edificios de organizaciones confesionales, incluso el asesinato de misioneros.

En **Honduras** como en **El Salvador**, representantes religiosos y laicos han sido blanco de amenazas y ataques por su defensa de los derechos humanos y denuncia de la violencia social y/o el abuso del poder ejercido sobre los sectores más vulnerables de la población, especialmente de las comunidades indígenas. El continuo llamado público en favor de los más indefensos los ha colocado en riesgo, más aún si son vistos como un obstáculo, especialmente por parte de los grupos criminales que operan en gran parte del país, para la continuidad de las actividades criminales, ante la mirada ausente – y a veces cómplice- de las autoridades. Una mención especial merece lo ocurrido en El Salvador, pues aunque desde marzo 2022 rige un Estado de Excepción con el objetivo de erradicar la presencia de las pandillas y su accionar criminal, este tipo de medidas no sólo han incrementado

las denuncias por abusos de las fuerzas estatales (y otro tipo de acciones que serán mencionadas en el siguiente apartado), sino que tampoco han logrado erradicar a cabalidad la cultura de terror impuesta por las pandillas y han dejado en mayor indefensión a los sectores más vulnerables.

Por otro lado, la crisis económica y humanitaria, el aumento de la población en pobreza extrema, la migración desordenada y el ausentismo escolar como producto de la pandemia, también han influido en el aumento de la vulnerabilidad de la población joven en un contexto de pobreza estructural, para ser enlistada en las filas de los grupos criminales, por necesidad o bajo el uso de la fuerza. En este contexto, los programas educativos de las distintas comunidades de fe que tienen como objetivo alejar a los jóvenes del mundo de la violencia y de las drogas, son constantemente un blanco de ataque, pues el desarrollo de esa clase de actividades amenaza la estabilidad del grupo criminal en la zona y la posibilidad de contar con mayores adeptos.

Aunado a eso, los líderes religiosos a cargo de esos programas sociales son víctimas frecuentes de amenazas e intentos de extorsión contra ellos y contra sus hijos, quienes también se convierten en blanco de amenazas como forma de intimidación a sus padres, para que cesen sus actividades religiosas en las zonas dominadas por los grupos criminales. Sin embargo, cabe mencionar que como parte de una nueva dinámica en el período que amerita este informe, se han registrado incluso mayores amenazas hacia las mujeres líderes religiosas, que, aunque representan una minoría con respecto a sus pares masculinos, también han sido víctimas de la violencia perpetrada por los grupos criminales. Así, en México, algunas monjas sufrieron amenazas de violación sexual en su contra por mantener un proyecto educativo que buscaba alejar a los jóvenes de la violencia y las drogas. Por otro lado, en Colombia, se registraron casos de violaciones a pastoras evangélicas como represalia a su actividad de Iglesia en zonas cooptadas por grupos armados.

En este tipo de contexto, los líderes religiosos continúan siendo objeto de difamación, extorsión, secuestro y amenazas de muerte. En muchos casos, estos incidentes conducen a la cancelación total o parcial de las actividades de culto, o a limitaciones relacionadas con horarios específicos para su realización. Por ejemplo, algunas iglesias en áreas rurales han cambiado el horario de sus servicios, para que hacia y desde los templos de culto, los feligreses puedan asistir sin tener que someterse a riesgos a su seguridad humana o porque el grupo criminal dominante en esa área solo les tiene permitido la realización de las actividades religiosas en horarios específicos. Así, en estas circunstancias es común que estos grupos impongan un toque de queda no oficial como un período obligatorio en el que ningún miembro de la comunidad puede estar fuera de su casa después de cierta hora de la noche. De igual manera, se impide totalmente el tránsito desde y hacia algunas comunidades, manteniéndolas aisladas durante varios días ya sea porque se perpetran acciones de conflicto entre grupos armados o porque se trata de una decisión arbitraria que contribuye a impartir el terror en la zona y mostrar el dominio que se ejerce sobre ella.

Adicionalmente, en diversos países de la región siguen siendo frecuentes, cuantiosos y hasta violentos los robos de parroquias u otros templos de culto, como una forma más de obtener ingresos económicos que financien las actividades ilegales y como una forma de represalia e intimidación hacia los líderes religiosos y las comunidades que representan. En ese sentido, los grupos criminales continúan destrozando y robando no sólo bienes o imágenes de un alto valor económico, sino también donaciones y colectas reunidas para atender algunas de las necesidades tanto de la denominación religiosa en cuestión, como de las comunidades de las que hacen parte. En el proceso, son comunes las profanaciones a imágenes u objetos de profundo valor simbólico/religioso

para la feligresía, aunque no tengan ningún valor económico y con el único afán de dañar los sentimientos religiosos de la comunidad para demostrar quién ostenta el poder en la localidad. Este tipo de eventos violentos ocurren incluso durante las celebraciones religiosas, poniendo en riesgo la integridad de los asistentes. A pesar de que comunidades y líderes religiosos hacen esfuerzos y llamados continuos a las autoridades para que se preste atención a esta problemática, cuando se han brindado respuestas por parte de las autoridades, estas han sido insuficientes y en el mejor de los casos, ineficaces. Incluso el trabajo de los grupos religiosos enfocados en la asistencia humanitaria dirigida a paliar los estragos de la pandemia, desastres naturales y la crisis económica, está en constante riesgo de respuestas criminales como robos o ataques armados, sin mencionar que en muchos casos los líderes religiosos requieren el permiso de los líderes de carteles, pandillas o guerrillas para llevar a cabo sus actividades en ciertas áreas del país controladas por ellos.

En este contexto, el derecho a la libertad religiosa se ve limitado sobre todo en su dimensión colectiva ya que la violencia e inseguridad del entorno impide el pleno disfrute de facultades relacionadas con adorar o reunirse en conexión con una religión o creencia, establecer y mantener locales para estos propósitos, enseñar una determinada religión e incluso celebrar fiestas o ritos religiosos. Todo ello sin mencionar las limitaciones al derecho a la seguridad e integridad de quienes buscan detener la situación a través de actuaciones inspiradas en sus creencias religiosas, sobre todo cuando esto implica ser considerados por grupos criminales como obstáculos que deben ser erradicados o por lo menos controlados por cualquier medio posible.



Fuente: "Pese a la represión creciente, en octubre de 2022 hubo más protestas en Cuba que en julio de 2021", *Diario de Cuba*.

2.

Restricciones religiosas motivadas por una ideología política antirreligiosa (comunismo) y por el control totalitario del gobierno

Como se ha expuesto en informes anteriores, a diferencia de la legitimidad y proporcionalidad de las acciones gubernamentales tomadas en varios países de la región para contener la crisis generada por la pandemia COVID-19, en gobiernos dictatoriales como los de Cuba, Nicaragua y Venezuela, la pandemia fue el pretexto ideal para endurecer las medidas restrictivas en contra de las voces disidentes e intentar someter a los grupos religiosos a la línea política de los distintos regímenes en cada país, intensificando la hostilidad en contra de los que son considerados opositores y recurriendo al abuso del poder concentrado en el gobierno. Se dieron muestras evidentes de la inspiración comunista de gobiernos autoritarios, además del abandono progresivo de las garantías a los derechos humanos de los ciudadanos. A pesar de que muchas de las circunstancias han mejorado en torno a la pandemia, en el segundo semestre del año, algunas de las medidas adoptadas continúan vigentes e

incluso se ha incrementado la represión contra la "oposición" por negarse a apoyar las medidas gubernamentales, incluso cuando lo hacen basados en sus convicciones religiosas. Así, aunque progresivamente se levantaron las restricciones sociales y de movilidad, el ambiente de hostilidad se ha extendido/endurecido en el tiempo. Ante la crítica cada vez mayor del abandono de las prácticas democráticas y de la represión a la voces disidentes, se ha intentado manipular el lenguaje y referencias religiosas para ganar cierta legitimidad entre la población, a través de la difamación a los líderes religiosos considerados "enemigos del gobierno", pero también con la organización -sin autoridad- de fiestas religiosas y el acercamiento a algunos líderes religiosos (motivados por propia voluntad o por miedo), todo ello con el propósito de demostrar un aparente respeto a las creencias religiosas y mostrar cierta legitimidad ante la población y la comunidad internacional.

En contraste, siendo muchos más los líderes religiosos que rechazan los intentos de los gobernantes de perpetuarse en el poder, ciertos grupos han dado muestra de unidad interdenominacional y de firmeza en sus convicciones a pesar de los graves ataques y amenazas que los colocan en constante riesgo ante un poder casi absoluto por parte del Estado, que también cuenta con el soporte de muchos ciudadanos y de grupos para-estatales conformados para servir a los intereses del régimen. Cabe mencionar que, a pesar de los riesgos e inspiradas en la defensa de las distintas convicciones religiosas, han emergido cada vez más voces de líderes religiosos para oponerse a los abusos perpetrados por el régimen. Esto ha traído consigo mayor reconocimiento social, que convierte a los líderes religiosos en voces con autoridad moral ante la ciudadanía y a la vez, las expone a mayores vejaciones por contradecir la autoridad del gobierno.

En el caso específico de **Cuba**, las más de seis décadas de dictadura comunista y el agravamiento de la situación humanitaria en el país, han motivado continuas protestas sociales (pacíficas) exigiendo un cambio radical en el gobierno y el ejercicio de prácticas democráticas para retomar la apertura al mundo y al mercado

que haga posible mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. Siendo las comunidades religiosas, parte de los grupos sociales que alzan su voz en contra de las injusticias del régimen, sus líderes y congregantes han sido blancos continuos de ataques, en un intento de silenciar cualquier voz disidente, incluso de aquellas motivadas por la doctrina de fe que se profesa. Cualquier crítico de la “revolución socialista” es considerado enemigo del gobierno y presentado como traidor ante la población, incluidos los líderes religiosos y laicos comprometidos con la denuncia de las violaciones a los derechos humanos y el pedido urgente de mejores prácticas que garanticen el derecho a la libertad religiosa tanto a nivel individual, como colectivo: derecho a manifestar la fe sin miedo a una sanción estatal, derecho a predicar y difundir la doctrina de fe sin el temor a que sea considerada una crítica a los postulados comunistas, derecho a obtener el status legal que le permita operar con regularidad en el país, derecho a construir y renovar los edificios usados para fines de culto, derecho a constituir organizaciones que coadyuven a los objetivos de la comunidad religiosa, derecho a ejercer el liderazgo de una comunidad de fe sin ser blanco de hostilidades, etc.

Fuente: “Pastor Alain Toledano llega a EEUU con su familia”, ADN Cuba.



Aunque las acciones de hostilidad en contra de los líderes religiosos y sus comunidades de fe han sido continuas desde el arribo de Castro al poder en el país, sin duda se han intensificado en la medida que la crisis en el país se ha tornado insostenible, especialmente, desde las protestas de julio de 2021 y con ello, ha aumentado también el riesgo de ser considerado y tratado como un enemigo cuando se actúa coherentemente con la fe que se profesa, si es que ésta es considerada una amenaza a los intereses del régimen. Entre las protestas más recientes, podemos tomar en cuenta las de septiembre de 2022. Las consecuencias para los manifestantes pueden ir desde amenazas de desalojo a los manifestantes, cancelación de actividades religiosas sin previo aviso, cierre de iglesias (incluso las que funcionan dentro de las casas particulares), confiscación de bienes, arresto injustificado a líderes religiosos y activistas por apoyar a los manifestantes, por ser parte de las protestas e incluso por negarse a apoyar los postulados ideológicos detrás de la elaboración del Nuevo Código de Familia o criticar la legalización de la represión religiosa impuesta en el Nuevo Código Penal, decomiso de bienes importados, impedimento de entrada o salida del país, actos de repudio (que pueden incluir violencia física) y/o vandalismo en contra de templos de culto, campañas de difamación por parte de las autoridades, amenazas con perder la custodia de los hijos, citaciones policiales infundadas y arbitrarias y/o retención injustificada por parte de agentes estatales, hostigamiento en el trabajo y cierre de negocios particulares, constante vigilancia por parte de la policía y miembros de la comunidad.

Vale mencionar que es a través de la Oficina de Atención a los Asuntos Religiosos – OAR que se materializan los intentos de coacción y las acciones en contra de quienes -entre los grupos religiosos- son señalados como opositores

o disidentes. Sólo aquellas comunidades religiosas afiliadas a la OAR gozan de mínimas libertades siempre y cuando sean leales al régimen, aunque cualquiera de ellas siempre desarrolla sus actividades bajo la premisa de que se encuentran permanentemente monitoreadas.

Por otro lado, en **Venezuela**, aunque en los momentos más críticos de la pandemia COVID-19 en el país, no se dieron signos evidentes de hostilidad hacia los grupos religiosos porque el gobierno intentó darse crédito por las labores humanitarias realizadas por ellos, eso cambió en cuanto empezó la campaña electoral para determinar quiénes serían las autoridades locales y se intentó silenciar a los grupos religiosos cuando denunciaban la falta de transparencia en el proceso, la corrupción de funcionarios y/o cuando exigían la necesidad de frenar el abuso de los derechos humanos para restaurar la vida democrática en el país. En ese sentido, posteriormente a las elecciones de noviembre de 2021, las acciones intimidatorias en contra de los grupos religiosos han continuado, incluso en alianza con los grupos criminales que actúan impunemente en el país, pues los líderes religiosos siguen representando una voz de autoridad en la sociedad que es vista como una actitud desafiante para aquellos que promueven el caos y la desintegración social. Su labor asistencial, al impedir que los más necesitados dependan totalmente del gobierno, es vista como un elemento que merma la lealtad incondicional de los ciudadanos al régimen. A pesar de ello, también se puede notar que algunos grupos religiosos – con poca representatividad social – buscan alianzas con el gobierno a cambio de favores económicos o administrativos.

En la misma línea, la situación en **Nicaragua** se ha tornado mucho más preocupante, particularmente en la segunda mitad del año 2022, al punto que tanto organizaciones independientes de la sociedad civil a nivel nacional, como organismos internacionales de defensa de derechos humanos se han pronunciado enfáticamente a favor de las víctimas de la opresión del régimen orteguista, incluyendo a los grupos religiosos (especialmente, a la Iglesia Católica y algunas denominaciones evangélicas) como un sector en riesgo constante, exigiendo un cambio positivo desde el ámbito gubernamental e imponiendo sanciones como vía para impulsarlo.

En el transcurso de este año y tras la cuestionada victoria electoral en noviembre que – a pesar de los altos índices de ausentismo- proclamó como ganadores a la dupla Ortega-Murillo, se ha intensificado dramáticamente el asedio contra los líderes religiosos que denuncian los abusos de poder, la corrupción de funcionarios, la falta de garantías a los derechos humanos y la ausencia de prácticas democráticas en el país. Las acciones intimidatorias en contra de los grupos religiosos, aunque principalmente tienen como blanco a los líderes y ministros de culto, también alcanzan a los feligreses que los defienden públicamente o que escuchan su mensaje y se han incrementado exponencialmente llegando a límites impensados y masivos que han golpeado duramente a las comunidades religiosas del país a través de: arrestos arbitrarios, sentencias infundadas, secuestros, impedimentos de culto tanto al interior como al exterior de los templos, cierre masivo de instituciones

y organizaciones religiosas, expulsiones de líderes religiosos del país y restricciones para su ingreso, vigilancia extrema a líderes religiosos, sus familiares y laicos cercanos a ellos; asedio policial de edificios religiosos, monitoreo y criminalización por defender la fe en las redes sociales, entre otras acciones que aparentemente se justifican en la aplicación de un marco legal rediseñado para legitimar la represión de la dictadura orteguista en contra de cualquier signo de disidencia.

Lo anterior, sin mencionar las hostilidades sufridas por aquellos miembros de los grupos religiosos que sinejercercargos representativos dentro de los mismos son señalados como “enemigos del gobierno” y acosados por sus comunidades, grupos paramilitares y policía local por su pertenencia a ciertas comunidades de fe y por su cercanía a los líderes de dichas comunidades. Adicionalmente, es importante destacar que aun cuando el gobierno no cesa en su estrategia de intimidación hacia las comunidades religiosas, intenta -a la vez- dar cierta apariencia de cercanía y afinidad con ellas a través de la organización de sus propias festividades religiosas y de una aparente cercanía con un sector de la Iglesia (evangélica en su mayoría) intentando deslegitimar la autoridad de los líderes de algunas comunidades y promoviendo un pensamiento de aceptación y tolerancia solo hacia aquellos líderes de fe que no son considerados opositores. En otras palabras, manipulando las referencias religiosas a su favor para intentar contener el descontento ciudadano en su contra.

Como parte de esta situación de hostilidad severa, los líderes religiosos abiertamente críticos del régimen continúan siendo monitoreados. Las prédicas o enseñanzas tanto dentro como fuera de la iglesia son vigiladas, no sólo por la policía nacional, sino también por simpatizantes del régimen. De manera que, el Estado sea la única voz de autoridad incluso entre los más pequeños, subrogándose el derecho/deber de los padres, adoctrinando a los niños, niñas y adolescentes en las escuelas bajo los lineamientos ideológicos del partido político en el poder, de clara inspiración comunista. Así, los padres que expresan su disconformidad o denuncian casos de discriminación ya sea por parte de profesores o compañeros de estudios contra sus hijos por la fe que profesan, son amenazados y silenciados, no solo a nivel comunitario, sino también laboral. De igual manera, los maestros – al igual que otros trabajadores del estado – son forzados a participar de las actividades políticas de los gobiernos de turno, aun cuando esto contradice sus creencias, bajo amenazas de ser suspendidos o despedidos.

Finalmente, podemos mencionar también los casos de **Honduras** y **El Salvador** como escenarios de monitoreo constante en la región, ante la posibilidad de peligro para el

desarrollo y continuidad de las actividades religiosas cuando se percibe hostilidad por parte del gobierno mismo o como resultado de alianzas ilegales entre ciertos niveles de la estructura estatal con grupos criminales. En el caso de Honduras, la experiencia reciente en el país respecto a la intolerancia hacia los líderes religiosos que no coinciden con la visión política de la administración en turno aún no se ha erradicado del todo pese al cambio de gobierno; de tal forma que, se han observado signos de rechazo a la defensa pública de la doctrina de fe en relación con temas como el matrimonio y la familia, cuando contradicen las políticas públicas impulsadas desde el gobierno. Por otro lado, en El Salvador, aunque el Presidente continúa usando referencias religiosas en sus discursos políticos, se mantiene la actitud de hostilidad hacia aquellos líderes religiosos que critican las violaciones de derechos humanos cometidas durante el Estado de Excepción que se ha vivido en el país en gran parte del año 2022 y los abusos cometidos específicamente contra el sector religioso que ha desarrollado proyectos de resocialización e integración con ex pandilleros, especialmente por la estigmatización desde el gobierno que se ha promovido en contra de este tipo de labor pastoral.

Fuente: "La policía de Nicaragua entra a la fuerza en una iglesia y agrede a los fieles para cerrar Radio Católica", El Nacional.



Fuente: "Atacan a católicos en basílica de México mientras trataban de impedir vandalización", *Verdad en Libertad*.

3.

Hostilidad hacia las expresiones religiosas por parte de actores estatales y no estatales

La participación e influencia del sector religioso en el espacio público no es muy cuestionada -excepto en los gobiernos dictatoriales- cuando está involucrada en procesos de paz, defensa de los derechos humanos o asistencia humanitaria. Sin embargo, en otros escenarios, bajo una errada interpretación del principio de separación Iglesia-Estado, la defensa de las expresiones de fe en el ámbito público es criticada y pretende ser censurada; sobre todo, cuando se trata de defender la doctrina religiosa respecto a la defensa de la vida, la familia y el matrimonio y dicha defensa contradice sustancialmente los postulados promovidos por algunos grupos considerados como minorías o sectores vulnerables. En este tipo de situaciones, la defensa pública de las posturas basadas en la fe es calificada como intolerante, anti-derechos, retrógrada, arcaica, misógina, discriminatoria, entre otros calificativos, por no coincidir con la línea de pensamiento adoptada por ciertos grupos sociales

Bajo el enfoque multidimensional de los derechos humanos, es importante resaltar que en estas situaciones no sólo se afecta el derecho a la libertad religiosa, sino también el derecho a la libertad de expresión. Especialmente, si se

considera que cada vez hay mayores y más claros intentos por silenciar las muestras de fe (en forma de expresiones o símbolos religiosos) en la esfera pública, bajo la consideración política o gubernamental de que ciertas doctrinas de fe (total o parcialmente) no deben tener un espacio en la vida social. De tal manera que, con distintos matices e intensidades entre los países latinoamericanos, es cada vez más frecuente – y por ende, preocupante- la identificación de una marcada tendencia de intentos de censura de puntos de vista de actores confesionales y la aprobación de normas que aparentemente promueven la antidiscriminación y que, en la práctica, no solo fomentan una visión de mayor intolerancia hacia la religión sino que impiden el pleno disfrute de la libertad religiosa, al limitar la expresión y defensa de las convicciones basadas en postulados religiosos. En estos escenarios, se denota una mayor vulnerabilidad en las comunidades religiosas y sus miembros cuando la expresión o práctica de su doctrina religiosa es contraria o crítica a temas como: el aborto, la diversidad sexual, la identidad de género, el matrimonio entre personas del mismo sexo, la adopción homoparental, las terapias a personas con disforia de género, entre otros.



Un efecto notorio de este tipo de intolerancia social hacia las expresiones públicas de fe que pretende reducir las manifestaciones religiosas únicamente a la esfera más privada e íntima es la autocensura entre los miembros de distintas comunidades de fe. Es decir, ante el miedo de ser atacado o señalado socialmente como “conservador”, “anti-derechos”, “discriminador” por la sola defensa de ciertas convicciones de fe, especialmente en el ámbito laboral y político bajo el espectro de políticas públicas, legislación o prácticas arraigadas, el individuo se siente intimidado por la presión social y el miedo a enfrentar consecuencias serias (sanciones, despidos, burlas constantes) y por ello, pierde libertad para manifestarse libremente en torno a su fe y en muchas ocasiones, prefiere no hacerlo por el temor a ser censurado. Los fenómenos del chilling-effect y la autocensura son especialmente identificables en las redes sociales, pues se han convertido en un espacio donde frecuentemente no sólo se critican -como es muy propio de las sociedades libres- ciertos postulados religiosos o expresiones de fe, sino que esas mismas pasan a ser un blanco de ataque continuo que sirve para convertir en víctima a quien expresa una opinión de fe, ya sea por el nivel de violencia verbal que se alcanza o por las consecuencias laborales y/o legales, que puedan generarse.

En este punto, es importante aclarar que si bien es cada vez más evidente la intolerancia y rechazo social que experimentan ciertas denominaciones religiosas (especialmente, aquellas vinculadas a la religión cristiana) por los motivos expuestos anteriormente; en la región,

también puede apreciarse a menor escala el fenómeno contrario, es decir la intolerancia o estigmatización desde ciertos grupos religiosos a otros actores sociales cuando existe contradicción entre los postulados que ambas partes defiende. Así, aunque este tipo de accionar tampoco encuentra justificación o legitimidad, debe ser evaluado y por ninguna razón, se debe promover la generalización de una mala conducta a todos los integrantes del grupo religioso o a todas las comunidades de fe.

En estricto, este tipo de manifestaciones de intolerancia pueden ir desde las críticas constantes por defender ciertos principios de fe; el bullying laboral; la presión para recibir entrenamiento y promover una ideología contraria a la fe que se profesa; el impedimento para emitir opiniones o participar en eventos públicos por considerarse que los postulados de fe son dañinos; las limitaciones para ejercer el derecho a la objeción de conciencia especialmente en el ámbito médico y educativo; los impedimentos para educar y transmitir a los propios hijos las convicciones y creencias religiosas de sus padres; la acusación de discriminación en contra de los empresarios, ministros de culto y padres de familia que no estén dispuestos a promover con sus actos individuales los postulados propios de la comunidad LGTB; el monitoreo y vigilancia a los líderes religiosos y sus enseñanzas con el afán de posteriormente acusarlos de promover “discursos de odio”; las restricciones impuestas a las instituciones confesionales (incluidos los hospitales y colegios) para promover una cultura acorde a su ethos religioso; entre otros.

Fuente: “No fue solo la Catedral Primada: se conocen imágenes de la otra iglesia vandalizada en Bogotá”, Noticias RCN.



Sin embargo, estas acciones de presión no son las únicas manifestaciones de hostilidad hacia las expresiones religiosas, pues existe una tendencia preocupante respecto a los actos de violencia como efecto de dicha intolerancia religiosa. Por ejemplo, tal como se señaló en el informe anterior, continúa la dinámica de ataque a los lugares de culto por parte de algunos grupos feministas radicales en el marco de sus celebraciones y/o protestas, tal como sucedió recientemente en México y Colombia como parte de las actividades de celebración por el “Día de la Acción Global por un aborto legal y seguro”. En este escenario, el daño hacia los edificios religiosos se encuentra aparentemente justificado en la consideración de que la religión -especialmente, la Iglesia Católica-, es una “enemiga natural” de los derechos de la mujer y, por tanto, es parte de aquello que debe abolirse o erradicarse con el objetivo de reivindicar y promover la igualdad y no discriminación hacia las mujeres. Así, más allá, de las contradicciones de fondo que lleva implícita esa forma de pensamiento, ningún tipo de manifestación violenta se encuentra justificada por la aparente defensa de los derechos y lamentablemente, la falta de atención y diligencia estatal para garantizar el orden público y evitar el daño a edificios religiosos, particularmente aquellos con gran valor cultural y religioso, coadyuva al aumento del riesgo para las comunidades religiosas afectadas y el incremento del efecto intimidatorio que genera este tipo de accionar.

Es relevante también mencionar que, aunque recientemente esta dinámica se observó en Brasil, otra constante en el marco de hostilidad hacia las expresiones o símbolos públicos de fe, es el ataque a los lugares de culto, como forma de protesta social y política. En el reporte pasado, también se materializaron acciones de vandalismo y daños más severos contra los edificios religiosos en países como Colombia, México y Perú. Lo anterior, en el contexto del desarrollo de manifestaciones sociales y políticas que no tienen como objetivo directo

a la Iglesia, sino que ésta es atacada porque representa una institución con arraigo histórico o porque representa valores que han sido apoyados públicamente por ciertos actores políticos (especialmente, en el marco de las elecciones); y por tanto, es parte del status quo que se pretende revocar para hacer valer los pedidos sociales hacia las autoridades y parte de la solución para erradicar las desigualdades estructurales y paradigmas presentes en la sociedad actual. Cabe decir que, en ambos casos, el alcance de estos ataques no se limita a los daños materiales causados, sino que, en ocasiones, también impide la continuidad o desarrollo regular de actividades religiosas y genera un sentimiento de inseguridad y riesgo de permanecer en un lugar de culto cuando se realiza algún tipo de protesta o manifestación social.

En este período de reporte, también es conveniente dedicar una mención especial a lo ocurrido en México, pues la situación de intolerancia hacia las manifestaciones o expresiones públicas de fe se presenta con matices que indican mayor vulnerabilidad de las comunidades religiosas. En ese sentido, por un lado, el propio presidente pretende minimizar los pedidos legítimos de las comunidades religiosas por mayor efectividad en la lucha contra el crimen organizado que afecta tanto a los ciudadanos, en general, y que ha cobrado también víctimas mortales entre los líderes religiosos. Así, la cabeza del gobierno mexicano ha acusado a la Iglesia de favorecer con sus reclamos a ciertos grupos políticos y de ser contraria al partido de gobierno. Es decir, se ha pretendido reducir a un conflicto de intereses políticos las vejaciones sufridas por las comunidades religiosas en el país, olvidando que no es la primera vez que los grupos religiosos alzan su voz en contra de la violencia y la ineficacia del gobierno. Por otro lado, también se han dejado impunes acciones de burla y estigmatización hacia líderes religiosos fomentados por oficiales de gobierno.

Clausurado
por el
pueblo

Fuente: "Fachada del templo evangélico en San Pedro Chimaltepec", Evangélico Digital.

4.

Hostilidad hacia la conversión religiosa en comunidades indígenas

Dado que la cosmovisión propia de las comunidades indígenas rige cada aspecto de su vida y su relación con los demás miembros de la comunidad y con el mundo, en general, es importante resaltar que dicha forma de pensamiento se constituye en un elemento fundamental en la formación de la identidad propia de cada uno de sus miembros y alcanza aspectos políticos, económicos y culturales, incluso la relación con el medio ambiente y la religión. En este contexto, las prácticas religiosas no solo conforman la propia identidad sino también es un indicador de cohesión y pertenencia a la etnia y conforma un lazo incluso con mayor valor al vínculo sanguíneo. En consecuencia, quien se aparta de los ritos religiosos de la comunidad (de tendencia sincrética o ancestral) es considerado un traidor y, por tanto al ya no ser miembro de la comunidad, pierde cualquier derecho, facultad o libertad y se convierte en víctima de hostilidades, como sanción a su abandono.

En América Latina, existen muchas comunidades indígenas en la mayoría de los países de la región, aunque cabe decir que no en todos ellos se han reportado incidentes concretos cuando un miembro indígena decide abandonar la práctica religiosa de la comunidad y abrazar otro rito religioso al afiliarse a una nueva religión. Así, Colombia y México siguen siendo los países más representativos respecto a este tipo de casos

en los que la conversión -principalmente, al cristianismo- es rechazada por los miembros y líderes étnicos y es sancionada por los mismos a través de distintas acciones: pérdida de derechos comunitarios (incluida la inscripción en el censo estatal); presión para ser parte de ritos religiosos; multas por no ser parte de ritos religiosos; impedimento de entrada/salida de la comunidad; encarcelamiento a los convertidos y sus familias; prohibición de inscribir a los hijos de los convertidos en las escuelas públicas; la presión para unir en matrimonio a los convertidos o sus hijos con líderes étnicos; la expulsión de las comunidades, violencia física en contra de los convertidos y sus familias; pérdida de los beneficios otorgados por el Estado; impedimento para transmitir o hablar de su fe incluso en el ámbito familiar; destrucción de los hogares de los convertidos, la detención arbitraria en cárceles comunitarias y algunas veces, el enjuiciamiento por parte de los líderes étnicos aunado a episodios de violencia física, entre otros. Cabe mencionar que todas estas acciones hostiles en contra de los convertidos tienen como finalidad impedir que continúen con las prácticas de fe propias de la comunidad religiosa a la que se adhirieron y también, a través de la intimidación y difamación, evitar que en la comunidad se presenten nuevos casos similares.



Es importante agregar que, las prácticas sincréticas en algunas comunidades indígenas suelen estar relacionadas con la influencia de la religión católica y que quienes promueven los ataques a los convertidos lo hacen bajo la premisa que es una forma de defender su doctrina, aunque propiamente la mezcla de ritos ancestrales y católicos no son prácticas avaladas oficialmente por la Iglesia Católica. Sin embargo, del seguimiento de este tipo de casos, en su gran mayoría las hostilidades en contra de los convertidos no son promovidas por la Iglesia a la que se pretende o aparenta defender, sino que responden a motivaciones individuales o a un mal entendimiento de la fe que dicen profesar.

En este tipo de contexto, dado que la barrera cultural y geográfica de acceso a la realidad de las comunidades indígenas continúa siendo un gran desafío para la sociedad y el Estado, en algunas oportunidades la falta de claridad en el desarrollo de los acontecimientos y su relación con conflictos personales y políticos han sido la aparente justificación por parte de las autoridades para no dar una respuesta oportuna y eficiente en salvaguarda de la libertad religiosa de los convertidos, sobre todo en el aspecto de su libre elección de profesar una fe distinta y ejercerla sin riesgo de coacción o presión para cambiarla. Aunado a ello, la aparente defensa de la “autonomía indígena” y

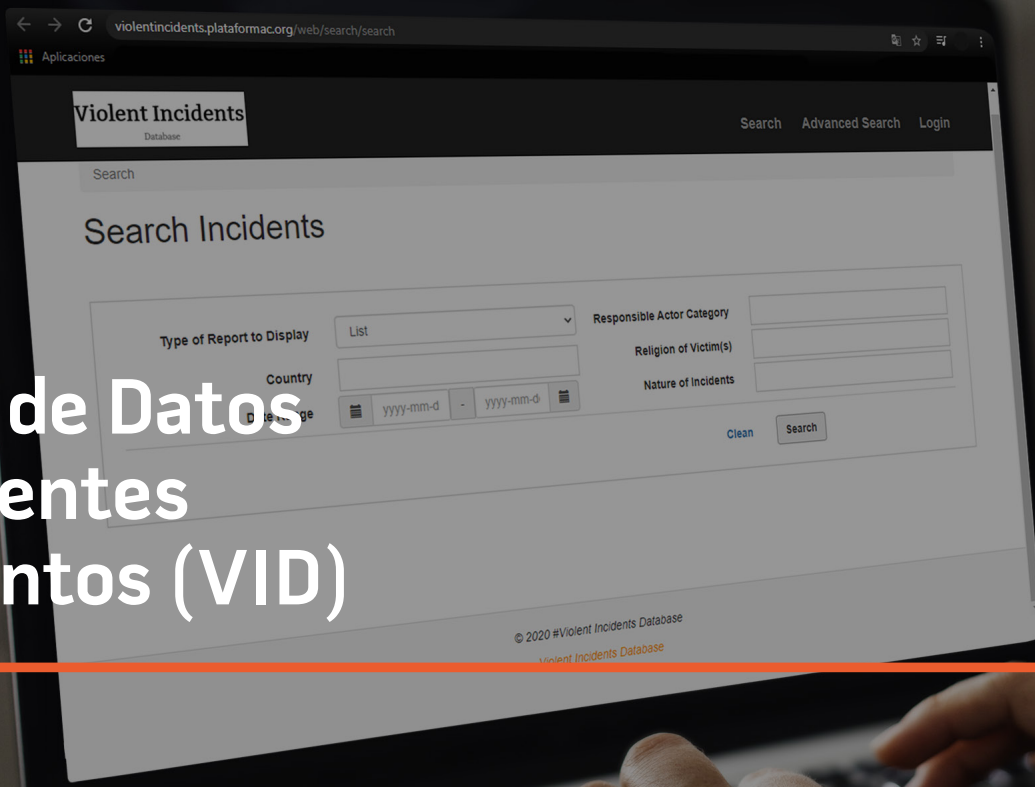
de su propia regulación de acuerdos a los “usos y costumbres” propios de cada comunidad también han sido una excusa recurrente para no realizar acciones de reparación a las víctimas de la intolerancia religiosa y mucho menos, acciones de prevención ante la grave violación a los derechos humanos que han experimentado. Siendo el desplazamiento forzado por motivos religiosos, una de las consecuencias más serias, ya que no sólo implica el desarraigo del convertido y su familia de su comunidad (teniendo en cuenta el significado de la misma en la cosmovisión indígena), sino también el inicio de todo un ciclo de vulneraciones de derechos fundamentales tales como: el derecho a la vida, integridad personal, libertad de circulación, seguridad personal, vivienda, trabajo, salud, alimentación, etc.

En cualquier caso, reconocer la intolerancia religiosa como una de las causas ayudará a diseñar e implementar medidas afirmativas que atiendan las causas del problema y en el mejor de los casos, a implementar medidas de prevención, que resguarden el derecho a la libertad religiosa de los miembros de las reservas o comunidades indígenas, respetando en la medida de lo posible los usos y costumbres de estos grupos, en consonancia con los derechos humanos de todos los pobladores.

Fuente: “El Corima Tarahumara. Experiencia de una comunidad indígena en México”, Congregación de la Misión.



Base de Datos Incidentes Violentos (VID)



La actividad principal de OLIRE es el monitoreo del estado de la libertad religiosa en la región, misma que puede dividirse en dos grandes áreas: *violencia física y presión (violencia no física)*.

La herramienta usada por OLIRE para documentar estos incidentes es el [Violent Incidents Database-VID](#) siguiendo determinados [criterios de referencia](#).¹

El VID está diseñado para recopilar, registrar y analizar incidentes relacionados con violaciones de la libertad religiosa siguiendo un marco conceptual ya definido. A través de investigaciones realizadas por OLIRE e información proporcionada por colaboradores en la región, esta herramienta pretende no solo estimar el número de incidentes en contra de líderes o comunidades religiosas sino también ser una fuente de información sobre el tipo y/o características de este problema.

Es importante señalar que la VID no se presenta como una lista exhaustiva. Muchos incidentes nunca se hacen públicos y, por lo tanto, no se pueden incluir. Por otro lado, en algunas ocasiones, los informes de los medios sobre incidentes pueden ser incorrectos. Si bien no es posible verificar todos los incidentes enumerados, cuando los informes se marcan como falsos o incorrectos, las entradas correspondientes se modifican o eliminan. Dado que esta base de datos se actualiza continuamente, es probable que más adelante se incluyan nuevos casos notificados.

A modo ilustrativo, presentamos una lista acotada de algunos incidentes reportados y/o identificados por OLIRE en el período julio a diciembre de 2022:

¹ Es importante señalar que el equipo del Observatorio no cuenta con los recursos para validar cada incidente reportado. Si luego de ingresado un incidente, los usuarios o nuestros colaboradores detectan que la información proporcionada no es del todo correcta o está incompleta, ésta puede ser eliminada y/o modificada.



I.

Formas de violencia física:

Son aquellas acciones violentas que ponen en riesgo la seguridad humana de actores confesionales, comunidades religiosas y sus miembros, ya sea a través de maltrato físico, secuestros, asesinatos, robos, etc. De igual manera, pueden afectar templos de culto y otras propiedades (negocios, residencias, etc.), a través de vandalismo u otros.



- Noviembre 2022, Buenos Aires: La comunidad parroquial de la Basílica Nuestra Señora de la Piedad denunció que en la madrugada del 27 de noviembre delincuentes ingresaron al templo a robar. Personas desconocidas rompieron las puertas, rompieron alcancías y se llevaron candelabros de bronce.
- Setiembre 2022, Río Negro: En medio del conflicto entre comunidades mapuche y autoridades nacionales en la zona de Villa Mascardi, en la ciudad de Villa Angostura, provincia de Río Negro, dos iglesias católicas fueron vandalizadas con pintadas e intento de incendio. La capilla Nuestra Señora de la Asunción y la parroquia Nuestra Señora del Nahuel Huapi resultaron afectadas.

- Agosto 2022, Salta: Ladrones forzaron una ventana lateral de la parroquia para entrar y robar. Tomaron un cáliz de metal con hostias y también defecaron en el altar de la iglesia.



Fuente: "Condenan el vandalismo en iglesias de Villa La Angostura", Aica.



- Noviembre 2022, Minas Gerais: Monseñor Vicente Ferreira, obispo auxiliar de Belo Horizonte, recibió amenazas de muerte de un grupo de bolsonaristas, mientras celebraba una misa de confirmación en la parroquia de São Caetano, en la ciudad de Moeda, en el interior del Estado de Minas Gerais. La Comisión de Ecología Integral y Minería de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil (CNBB), de la cual Mons. Vicente, secretario general, denunció que "el grupo gritaba 'Fuera obispo' y 'allá será diferente'. Las amenazas son consecuencia de la actitud profética del obispo auxiliar de Belo Horizonte, "en defensa de los pueblos y comunidades que están en conflicto con la minería, especialmente en defensa de los afectados por el derrumbe de la Vale (Compañía Minera) en Brumadinho", que lo ha convertido en blanco de amenazas.

- Agosto 2022, Paraná. Un hombre destruyó la fachada de la parroquia San Vicente Palotti rociando aerosol sobre la fachada del templo y sobre una de las imágenes religiosas de su entrada.
- Agosto 2022 Sao Paulo: Un ladrón rompió la puerta principal de un templo evangélico en el sector Florida Paulista, en el estado de Sao Paulo. Las cámaras de seguridad captaron cómo el hombre dañó la caja fuerte de la iglesia para robar dinero y luego escapar.



Fuente: "Vândalo picha portas da igreja são vicente pallotti e imagem do santo, em arapongas", Aica.



- Noviembre 2022. Araucanía: Durante la visita a la región que realiza el presidente de Chile, Gabriel Boric, fue **incendiada** la capilla de la parroquia San Francisco de Asís. La 'Resistencia Mapuche Malleco' (RMM) reivindicó el ataque incendiario.
- Agosto 2022, Maule: Ladrones ingresaron a la ermita de Santa Cruz **sustrayendo** especies como elementos religiosos, el sagrario, el cáliz, hostias, equipo de sonido, fogones, la puerta del sagrario de bronce, entre otros.



Fuente: "Delincuentes se llevaron hasta las hostias desde capilla de Sarmiento". Radio Condell.



- Setiembre 2022, Tumaco: Las hijas de dos líderes cristianos fueron amenazadas por miembros de un grupo criminal. Tuvieron que abandonar la iglesia a la que asistían.
- Agosto 2022, Cartagena: Ladrones entraron a **robar** en la antigua Iglesia San Roque del barrio Getsemaní, profanaron el sagrario y tiraron al suelo las hostias consagradas para sustraer el copón, el cáliz y un bronce.
- Setiembre 2022, Cundinamarca: En el marco de las marchas por la legalización del aborto, decenas de feministas radicales protestaron frente a la Catedral Primada de Bogotá e **incendiaron** la puerta de la entrada principal de la catedral.



Fuente: "Mujeres intentaron incendiar Catedral Primada de Bogotá; Claudia López criticó duro a la Policía". El País



Cuba

- Setiembre 2022, La Habana: El sacerdote David Pantaleón, superior de la orden de los jesuitas en Cuba, se vio obligado a **no volver** al país luego de que el régimen no autorizara la renovación de su permiso de residencia. Fue presidente de la Conferencia de Religiosos y Religiosas de Cuba y director del boletín dominical Vida Cristiana, espacio en el que se denunciaban los abusos del régimen.
- Octubre 2022, La Habana: El sacerdote Kenny Fernández denunció que, durante la madrugada, algunos simpatizantes del régimen **tiraron** basura y escombros frente a la iglesia parroquial de la ciudad de Madruga, en la provincia de Mayabeque.



Fuente: "Régimen de Cuba expulsa a sacerdote David Pantaleón".
Diario Las Américas.

- Diciembre 2022, Santiago de Cuba: La esposa del pastor Lorenzo Rosales (manifestante del 11J) y activistas de derechos humanos en Cuba denunciaron el **hostigamiento** de las autoridades en su contra. Fue condenado a siete años de prisión en el penal de Boniato, en Santiago de Cuba. Según el testimonio de Maridilegnis Carballo, esposa de Rosales, su marido es hostigado constantemente por funcionarios penitenciarios y agentes de la Seguridad del Estado.



El Salvador

- Diciembre 2022, El Salvador: La Policía informó que capturó a seis delincuentes, quienes forman parte de una estructura que se dedica a **asaltar iglesias** y escuelas a nivel nacional. Según el fiscal del caso, con estas detenciones resuelven 21 casos de saqueos, de los cuales 18 ocurrieron en escuelas, y tres en iglesias evangélicas y católicas.
- Agosto 2022, San Salvador: En el contexto del estado de excepción del gobierno, se han llevado a cabo múltiples **detenciones arbitrarias**. Los pandilleros, ahora pastores o asistentes de ministerios evangélicos, se han convertido en blanco de estas medidas. Líderes ministeriales han comentado sobre las visitas de la policía (redadas) a sus iglesias, a pesar de saber que no

son pandilleros activos. Pastores que apoyan proyectos de reinserción coinciden en que el régimen de emergencia destruyó la esperanza que tenían estas personas de llevar una vida alejada de las pandillas. (...). Señalan que al menos 47 personas que formaban parte de sus proyectos, ubicados en el Área Metropolitana de San Salvador, fueron detenidas.

- Agosto 2022, El Salvador: José Mauricio Quintanilla Medrano, pastor de la iglesia Tabernáculo Emanuel, fue detenido en junio durante el estado de excepción, acusado de pertenecer a grupos delictivos. El 4 de agosto su familia fue notificada de su **muerte** en el hospital de Zacamil, con signos de haber sido severamente golpeado y estrangulado.



- Noviembre 2022: Suchitepequez: Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) detuvieron a Axel Alexander Muj Azañón, de 24 años, tras denuncia de robo. Los agentes lo detuvieron en la iglesia católica del municipio de Cuyotenango, Suchitepéquez, tras una denuncia, que indicó que una persona ingresó a la fuerza.



- Setiembre 2022: Una hermana misionera dijo que la violencia también ha **afectado** al orfanato donde realizaba su misión, en una de las favelas más peligrosas del mundo. "Hace como un mes prendieron fuego a nuestra capilla de la misión. Todo está quemado. No tenemos altar, bancas... ya no hay nada. El Santísimo está seguro, porque por seguridad cuando me voy lo guardo en otro lugar más seguro y gracias a Dios estaba ahí".
- Setiembre 2022: Cuatro oficinas de Caritas fueron **destrozadas**. Todos ellos sufrieron importantes daños materiales y, además, fueron saqueados los almacenes de Food For The Poor donde se almacenaban productos alimentarios y no alimentarios. El personal de Caritas permanece en casa, intentando trabajar de forma remota a pesar de los problemas de comunicación.
- Setiembre 2022, North West: Una banda criminal **saqueó** uno de los albergues del Servicio Jesuita a Migrantes (SJM)/Fwontalye-Haiti Solidarity ubicado en Ouanaminthe, en el norte de Haití. La casa fue destruida y se informa que todos los bienes adentro fueron robados y las oficinas fueron destruidas.



Fuente: "Cuatro sedes de Caritas en Haití saqueadas en un mes y el trabajo paralizado". Apuntes.com



- Setiembre 2022, Areas of Nueva Ocotepeque, Concepción and Gracias: Pandilleros de El Salvador, que han huido a Honduras por la estrategia de seguridad de Bukele, han amenazado a ciudadanos hondureños para que los escondan en sus casas por algún tiempo. Algunos ministerios se han visto afectados por este tipo de amenazas en las que no solo piden dinero sino también asilo en sus casas, poniendo en riesgo a sus propias familias. 4 pastores de los Ministerios: “Aquí Tu Reino”, “Triunfo de la fe”,

“Agua para la sed espiritual” y “Tu Presencia es mi Salvación” de las zonas de Nueva Ocotepeque, Concepción y Gracias relataron tales casos y cómo sus hijas (5) habían sido hostigadas y ellos mismos habían sido obligados a dar asilo a delincuentes durante 5 o 6 semanas.

- Setiembre 2022, Intibucá: Un delincuente ingresó a la Iglesia Católica de la Esperanza y se **llevó** la caja de ofrendas e instrumentos musicales.



- Noviembre 2022, Chiapas: La Dimensión Episcopal de la Pastoral de Movilidad Humana denunció que el 29 de octubre algunos agentes del Instituto Nacional de Migración (INM) y la Policía Estatal de Chiapas **irrumplieron** a la Parroquia Santo Domingo de Guzmán en Escuintla, Chiapas, para detener a migrantes que se encontraban albergados, al interior del lugar y donde resultó herida una mujer colombiana que se encontraba embarazada. Presuntamente hubo uso excesivo de la fuerza por parte de servidores públicos.
- Noviembre 2022, Ciudad de México: Un pastor cristiano fue **asesinado** a puñaladas por un grupo de cinco personas. Su esposa de 78 años fue golpeada y su hija de 43 años violada, presuntamente para sustraer 30.000 pesos que la víctima tenía en una caja fuerte.



Fuente: “Atacan a católicos en basílica de México mientras trataban de impedir vandalización”, *Verdad en Libertad*.

- Octubre 2022, Guerrero: El director del Centro de Derechos de las Víctimas de la Violencia “Minerva Bello”, A.C., padre José Filiberto Velázquez Florencio denunció que fue **interceptado** por sujetos armados en Zumpango. Indicó que había ido a ese lugar a officiar varias misas, cuando al regresar en su automóvil por la antigua carretera que conecta a ese municipio con la capital, Chilpancingo, fue detenido por un retén de civiles armados, al parecer miembros del crimen organizado. Lo dejaron continuar después de que uno de ellos lo reconociera por ser un sacerdote de la zona.

- Setiembre 2022, Distrito Federal: Una banda criminal **asaltó violentamente** 8 parroquias y una capilla católica en la Ciudad de México. La policía logró arrestar a un sospechoso después de identificar el modus operandi de la pandilla. Los ladrones se llevaron valiosos objetos religiosos y limosnas de cada parroquia que robaron. Las comunidades asaltadas fueron San Lorenzo Diácono y Mártir, en Huipulco; Santa María de los Apóstoles; Santos de América; Santo Cristo del Pedregal; Santos Reyes y Señor de la Misericordia; Parroquia de la Purificación de Nuestra Señora de la Candelaria dos veces, y hace unas semanas la Capilla del Niño Jesús, que pertenece a la parroquia de San Juan Bautista.

- Setiembre 2022, Jalisco: Durante la marcha del “Día Mundial de Acción por el Aborto”, un grupo de activistas feministas radicales **atacó** a feligreses católicos que formaban una barrera para proteger la Basílica del Santísimo Sacramento en Guadalajara. Mientras algunas mujeres vandalizaron la iglesia con pintadas en el exterior, otras insultaron a los que rezaban e incluso golpearon a un hombre que intentó defenderse de una botella que le arrojaron.
- Agosto 2022, Matehuala: Tres hombres **apuñalaron** a un pastor en Matehuala, en el estado de San Luis Potosí. El líder religioso sobrevivió y recibió varias heridas en el brazo mientras se defendía de los ataques.



- Noviembre 2022, Managua. La policía antidisturbios arrestó violentamente al padre Enrique Martínez Gamboa, párroco de la iglesia Santa Marta en Managua. Fue llevado a la fuerza a la Oficina de Auxilio Judicial conocida como El Chipote. El Sacerdote está siendo imputado por el presunto delito de concierto para delinquir y propagación de noticias falsas. Familiares señalan que está siendo **torturado** en El Chipote ya que está expuesto a riesgo de muerte por no permitirle tener atención médica especializada o el ingreso de sus medicamentos para la hipertensión que padece, además de otras condiciones de salud preocupantes.



Fuente: “Padre Enrique Martínez está en riesgo de muerte en El Chipote”, Nicaragua Actual.

- Diciembre 2022, Matagalpa: La policía allanó la casa de María Victoria Pérez, abogada de la diócesis de Matagalpa y esposa de Manuel Obando, director de prensa de la misma diócesis, quien fue **detenido** por el gobierno la noche anterior.

- Setiembre 2022, Boaco: La Policía Nacional informó a la Parroquia de San Francisco de Asís, en Camoapa, que se les **prohibió** realizar la procesión de la fiesta patronal por supuestas razones de “seguridad pública”.

- Setiembre 2022, Matagalpa: Cinco monjas de la congregación Cruz del Sagrado Corazón de Jesús se vieron obligadas a **abandonar** el país luego de que la autoridad migratoria no renovara el permiso de residencia de las monjas. Fueron recibidos por la congregación en México.
- Agosto 2022: Durante la madrugada del 19 de agosto, la Policía Nacional ingresó por la fuerza a la Curia Episcopal de Matagalpa para **detener** arbitrariamente al obispo Rolando Álvarez y a siete religiosos, quienes llevaban más de 15 días encerrados y bajo cerco policial en el lugar. Horas después, la Policía Nacional confirmó que el obispo se encontraba bajo protección domiciliaria, aunque existen sospechas de la posible expulsión del país del sacerdote. El periodista católico Eduardo Montenegro dio a conocer que fue contactado por la policía para difamar a monseñor Rolando Álvarez y dar pie a justificar la detención del sacerdote. Se negó a hacerlo y por temor a ser detenido él mismo, el periodista tuvo que abandonar el país.



Fuente: "Nicaragua y la nueva salida de religiosas que vuelve a generar indignación", Aleteia.



Fuente: "Policía en Nicaragua secuestra a Monseñor Rolando Álvarez, lo sustrae de curia episcopal", 100% Noticias.



- Agosto 2022, La Guaira: Dos hombres armados ingresaron a la Catedral de San Pedro Apóstol durante la noche, **amenazando** y luego amarrando las manos del padre Abelardo Bazó. Los ladrones se llevaron objetos de valor y dinero de la colección.
- Noviembre 2022, Carabobo: Jorge Eliécer Navarrete Grau, párroco del Centro Evangelístico Peniel **desapareció** de su domicilio el 24 de octubre y apareció sin signos de violencia el 2 de noviembre. No se proporcionó mayor información sobre las circunstancias de su desaparición.



Fuente: "Vargas | Ahijado planificó robo a párroco de Catedral San Pedro Apóstol de La Guaira", El Pitazo.

TABLA 1: Incidentes de violencia en América Latina (julio-diciembre 2022)

Países	Asesinatos	(Intentos de destruir, destrozarse o profanar lugares de culto o edificios religiosos)	Lugares de culto o edificios religiosos cerrados	Arrestos/detenciones	Sentencias	Secuestros	Otras formas de ataque (abuso físico o mental)	Casas atacadas/propiedad de creyentes	Tiendas, negocios o instituciones de fieles atacados	Obligado a irse de casa	Obligado a abandonar el país
Argentina	0	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Brasil	2	5	0	0	0	0	2	0	0	0	0
Chile	0	5	0	0	0	0	1	0	0	0	0
Colombia	5	9	0	0	0	0	17	0	0	8	0
Cuba	0	1	0	15	1	1	2	0	0	0	17
El Salvador	1	5	0	49	0	0	5	2	0	5	0
Haiti	0	2	0	0	0	0	0	0	13	0	0
Honduras	4	9	0	0	0	0	68	5	0	0	1
México	1	21	0	8	0	2	23	5	0	2	0
Nicaragua	0	4	14	26	1	21	18	3	15	0	34
Venezuela	5	3	1	0	0	1	11	0	0	10	0

Fuente: OLIRE, Base de Datos de Incidentes Violentos – VID.

La actualización de esta base de datos es continua, por lo que el número total de incidentes puede variar según se registren/identifiquen nuevos casos.

Para visualizar los datos actualizados, [Ingrese aquí](#)

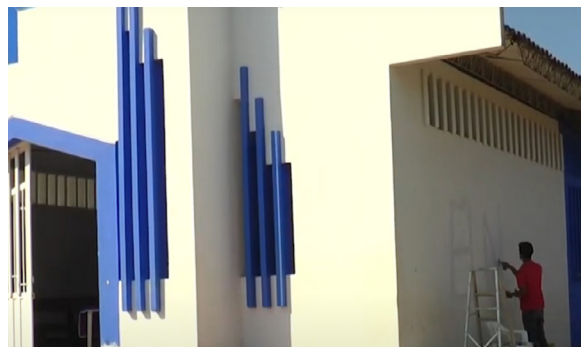
Los datos presentados en esta sección han sido obtenidos con la colaboración de la Unidad de Investigación de América Latina de Open Doors International.

II. Segunda área de investigación

Corresponde al monitoreo y posterior análisis de otras formas de presión como discriminación, exclusión social y otras formas de hostilidad.



- Diciembre 2022, Santander: La comunidad del barrio el Danubio en Barrancabermeja, Santander, quedó en alerta tras encontrar en cuatro viviendas y en la Iglesia La Sagrada Familia pintadas con **grafitis** con las siglas del Ejército de Liberación Nacional (ELN) en sus fachadas.



Fuente: "El ELN dejó un grafiti en una iglesia en Barrancabermeja y así reaccionó la comunidad". Infobae.



- Setiembre 2022, La Habana: El sacerdote católico Kenny Fernández Delgado denunció que el régimen le **impidió** difundir el mensaje de la iglesia católica sobre el nuevo Código de Familias fuera de la sede religiosa. Las autoridades le hicieron saber que se encontraba prohibido repartir el mensaje de los Obispos Católicos de Cuba sobre el Código de las Familias fuera del templo.
- Setiembre 2022, La Habana: La presa política María Cristina Garrida ha sido cambiada en más de siete ocasiones de destacamento, en la prisión. Esto sucede cada vez que se reúne con alguna otra presa para practicar su fe cristiana. Los oficiales **no permiten** que forme lazos con nadie más.



- Agosto 2022: El vicepresidente de El Salvador aseguró que el **80%** de pastores en el país forman parte de las pandillas en El Salvador.



- Setiembre 2022: Los Obispos denunciaron cómo algunos locutores de radio han **acusado** a la Iglesia de estar implicada en el comercio de armas y han amenazado con actos violentos contra sus representantes y sus edificios.



- Noviembre 2022, Coahuila: La diputada Laura Francisca Aguilar Tabares, del Grupo Parlamentario "Movimiento Regeneración Nacional" del partido Morena, lanzó una Iniciativa con proyecto de decreto con el objeto de modificar la Ley Estatal de Educación del Estado de Coahuila de Zaragoza. Dicha iniciativa propone adicionar las fracciones XXI y XXII del artículo 101, haciendo hincapié en que serán **infracciones** de quienes participan en la prestación de los servicios educativos, el promover, realizar o permitir que se efectúen dentro del plantel escolar cualquier acto o celebración que fomente una doctrina religiosa en particular.
- Setiembre 2022, Ciudad de México: La diputada Salma Luévano Luna (Morena), presidenta de la Comisión de Diversidad, presentó una **iniciativa** para establecer en la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público que las asociaciones religiosas deberán abstenerse de proferir discursos de odio.



Fuente: "Psicólogo mexicano cristiano obtiene victoria luego de que intentaran quitarle la licencia por dar discurso bíblico". Mundo Cristiano

- Setiembre 2022, Baja California: La Universidad Autónoma de Baja California ha iniciado un **procedimiento** contra el recién graduado, Christian Cortez Pérez, después de que algunas personas se sintieran ofendidas por su discurso de graduación. En su discurso, expresó sus profundas convicciones respecto a la importancia de la familia y la inviolabilidad de la vida. El Consejo Universitario dictaminó que "los argumentos presentados por la parte agraviada son infundados, así como las sanciones solicitadas", por lo que desestimó las sanciones solicitadas para el estudiante, entre ellos, la retención de su título universitario.



Fuente: "Diputada Laura Aguilar va contra discriminación por practicar una doctrina religiosa en escuelas". El Sol de la Laguna.



Nicaragua

- Setiembre 2022: El régimen de Daniel Ortega **prohibió** dos procesiones católicas y la conmemoración del 453 aniversario de la traducción de la Biblia al castellano en algunas partes del país.
- Agosto 2022, Ciudad Darío: La parroquia ubicada en Ciudad Darío, municipio de Matagalpa, amaneció asediada la mañana de este martes. Varios agentes se apostaron en los alrededores desde antes de las seis de la mañana para **impedir** el ingreso de los fieles católicos a la iglesia.
- Agosto 2022, Matagalpa: El sacerdote Fernando Isaías Calero Rodríguez, párroco de la iglesia Nuestra Señora de Fátima en Rancho Grande, **denunció** que guardias de la policía sandinista lo despojaron de su licencia de conducir, circulación y seguro vehicular, cuando pretendía participar de una homilía en la ciudad de Matagalpa.
- Noviembre 2022, Managua: El régimen de Daniel Ortega a través del Ministerio de Educación (MINED) **prohibió** que los colegios públicos realicen las promociones de bachillerato en las iglesias católicas y evangélicas. En tres colegios públicos en la localidad prohibieron realizar los actos de promoción en las parroquias y templos.



Fuente: "El régimen en Nicaragua prohibió dos procesiones católicas y EEUU denunció una mayor persecución contra la Iglesia". Infobae.



La actualización de esta base de datos es continua, por lo que el número total de incidentes puede variar según se registren/identifiquen nuevos casos. Para visualizar la totalidad de incidentes, ingrese [aquí](#).



OBSERVATORIO DE
LIBERTAD RELIGIOSA
EN AMÉRICA LATINA



